



\*2025061008373\*

Fecha Radicado: 2025-11-12 17:05:53.0

**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

**RESOLUCION**

**(12/11/2025)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 16847 EROSIÓN COSTERA”**

El director (E) del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia - DAGRAN-, en uso de sus facultades constitucionales y legales y reglamentarias otorgadas por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y los Decretos Departamentales 2025107000089 del 03 de enero de 2025 y 2025070000847 del 03 de marzo de 2025, así como los demás decretos reglamentarios y

**CONSIDERANDO:**

1. El Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia establece "Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución".
2. De conformidad con el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".
3. Que el señor Gobernador del Departamento de Antioquia delegó en el Director del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia – DAGRAN, la función de adelantar todas las actividades precontractuales, contractuales y poscontractuales, mediante el Decreto Departamental No. 2025107000089 del 3 de enero de 2025, modificado por el Decreto No. 2025070000847 del 3 de marzo de 2025, en lo relacionado con la misión, objetivos y funciones del mencionado Departamento Administrativo.
4. La Ley 1523 de 2012 adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres, establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SNGRD- y dicta otras disposiciones. Esta instituye como objetivo general del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible, y como uno de sus objetivos específicos la preparación para la respuesta frente a desastres mediante organización, sistema de alerta, capacitación equipamiento y entrenamiento entre otros; en su artículo 12 indica que los Gobernadores y Alcaldes, son conductores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en su nivel territorial y están investidos de las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción.
5. El Decreto Departamental No. 2024070003913, "Por el cual se determina la estructura administrativa de la administración departamental, se definen las funciones de sus organismos y dependencias y se dictan otras disposiciones" crea dentro del SECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en el Artículo 243 Sector Administrativo Gestión del Riesgo de Desastres – Integración, Artículo 244 Dirección del Sector Administrativo Gestión del Riesgo de Desastres, estableciendo en su artículo 246º como propósito del DAGRAN: Liderar la gestión del riesgo de desastres en el departamento de Antioquia, en armonía con las políticas y planes nacionales establecidos, coordinando la implementación de procesos de conocimiento y reducción del riesgo, para contribuir al



\*2025061008373\*

Fecha Radicado: 2025-11-12 17:05:53.0

**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

**RESOLUCION**

**(12/11/2025)**

- bienestar, la calidad de vida, la seguridad y el desarrollo sustentable.
6. Durante las últimas cuatro décadas, el litoral del golfo de Urabá ha presentado una alarmante regresión de la línea de costa, con retrocesos estimados entre 50 y 100 metros en sectores críticos en los municipios de Arboletes, San Juan de Urabá (corregimientos de Uveros y Damaquiel), Necoclí (corregimiento de Zapata) y Turbo (Punta Las Vacas). Esta tendencia continuará y podría alcanzar retrocesos de hasta 155 metros para el año 2059, lo que pondría en riesgo directo a los ecosistemas, los asentamientos humanos, la infraestructura local y las actividades económicas que dependen del litoral. En este contexto, el manejo y gestión de las zonas costeras se ha convertido en una prioridad estratégica para el Departamento de Antioquia, especialmente en el marco del cambio climático. Las playas y zonas costeras no sólo brindan protección natural frente a eventos extremos, sino que también ofrecen servicios ecosistémicos esenciales como hábitat para especies marinas, soporte para el turismo y medios de vida para las comunidades. Su deterioro progresivo representa una amenaza directa para la biodiversidad, la seguridad alimentaria y el bienestar de las poblaciones asentadas en estas áreas costeras.
  7. Dada esta situación el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia -DAGRAN-, está interesado en suscribir un contrato que tenga por objeto "Construir obras para el control de la erosión costera en el litoral del Golfo de Urabá, Distrito de Turbo y municipios de San Juan de Urabá, Necoclí y Arboletes, mediante la implementación de medidas sostenibles para la reducción del riesgo costero", por un valor de diecinueve mil ochocientos siete millones novecientos seis mil dos pesos (\$19.807.906.002), con un plazo de ejecución de seis (6) meses.
  8. De acuerdo con la descripción del objeto a contratar, consistente en la ejecución de una obra pública, y atendiendo a la cuantía estimada del proceso, resulta jurídicamente procedente la escogencia del contratista mediante la modalidad de Licitación Pública. Lo anterior en virtud de lo establecido en el artículo 32, numeral 1, de la Ley 80 de 1993, el artículo 2, numeral 1, de la Ley 1150 de 2007, así como en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, normas que regulan la escogencia de contratistas en la modalidad de licitación pública cuando se trate de contratos de obra cuya cuantía supere el límite de la menor cuantía aplicable a la entidad contratante, como lo es el presente caso.
  9. Para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, los cuales se pueden consultar en el Portal Único de [http://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.9006010&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fProcedureEdit%2fView%3fdocUniqueId%3dCO1.REQ.9142453&prevCtxLbl=Editar+proceso&PEModelKey=76fb87fc\\_702a\\_45aa\\_a066\\_d2e809e6c46b](https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.9006010&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fProcedureEdit%2fView%3fdocUniqueId%3dCO1.REQ.9142453&prevCtxLbl=Editar+proceso&PEModelKey=76fb87fc_702a_45aa_a066_d2e809e6c46b). Así mismo, se efectuó la publicación de la Convocatoria Pública en el Portal Único de Contratación - de Colombia Compra Eficiente.
  10. Se han cumplido con todos los requisitos previos exigidos por el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, por los artículos 2.2.1.1.2.1.1, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, esto es, se cuenta con los estudios previos, el aviso de convocatoria, publica y el proyecto de pliego de condiciones con sus anexos.
  11. Que se cuenta con las siguientes disponibilidades presupuestales para adelantar el respectivo proceso de selección:



\*2025061008373\*

Fecha Radicado: 2025-11-12 17:05:53.0

**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

**RESOLUCION**

(12/11/2025)

**Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP:**3500056352 del 29/09/2025 Valor:  
\$3.000.000.000

**Rubro presupuestal:** 2320202009/424C/4-DG2480/C45031/220408

**Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP:**3500056353 del 29/09/2025 Valor:  
\$2.078.918.580

**Rubro presupuestal:** 2320202009/124C/0-1010/C45031/220408

**Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP:**3500056361 del 30/09/2025 Valor:  
\$523.172.767

**Rubro presupuestal:** 2320202009/424C/4-DG1011/C45031/220408

**Vigencia futura:** 6000003547 – fecha de creación: 26/09/2025. - Valor: \$34.500.000.000  
**Rubro presupuestal:** F320202009/124C/0-1010/F45031/000177

12. En virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control y vigilancia ciudadana del presente proceso de contratación.
13. El presente proceso de selección, se llevará a cabo teniendo en cuenta el Cronograma establecido en la presente resolución, las fechas establecidas en el mismo podrán ser objeto de modificación mediante adenda, la cual deberá incluir el nuevo cronograma, tal y como lo indica el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.
14. Con el fin de dar estricto cumplimiento a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, así como al deber de selección objetiva en el proceso de verificación de las propuestas que se presenten al presente proceso de selección, de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se conformó el Comité Asesor y Evaluador de la presente contratación mediante la Resolución N° 2025060194142 del 08 de agosto de 2025.
15. Como consecuencia de lo anterior, el Departamento de Antioquia – DAGRAN considera procedente ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No. 16847 “Erosión Costera”, con el fin de seleccionar un contratista idóneo que presente la propuesta más favorable para la entidad, en aras de suscribir un contrato cuyo objeto será construir obras para el control de la erosión costera en el litoral del Golfo de Urabá, Distrito de Turbo y los municipios de San Juan de Urabá, Necoclí y Arboletes, mediante la implementación de medidas sostenibles orientadas a la reducción del riesgo costero.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No. 16847 “Erosión Costera”, con el fin de seleccionar un contratista idóneo que presente la propuesta más favorable para la entidad, en aras de suscribir un contrato cuyo objeto será construir obras para el control de la erosión costera en el litoral del Golfo de Urabá, Distrito de Turbo y los municipios de San Juan de Urabá, Necoclí y Arboletes, mediante la implementación de medidas sostenibles orientadas a la reducción del riesgo costero. El presupuesto oficial estimado para la presente licitación asciende a la suma de diecinueve mil ochocientos siete millones novecientos seis mil dos pesos m/cte



\*2025061008373\*

Fecha Radicado: 2025-11-12 17:05:53.0

**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

**RESOLUCION**

**(12/11/2025)**

(\$19.807.906.002), valor que incluye administración y utilidad del treinta y uno punto sesenta y dos por ciento (31.62%) sobre el costo directo, el plan de manejo ambiental por dos mil once millones ciento siete mil ochocientos diecisiete pesos m/cte (\$2.011.107.817), e indexación estimada para el año 2026 del nueve punto cincuenta y dos por ciento (9.52%). El plazo de ejecución del contrato a suscribir será de seis (6) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Establecer el siguiente cronograma para el proceso de licitación:

<b>Etapa</b>	<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>
Publicación del aviso de convocatoria pública	24 de octubre de 2025 5: 00 pm	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a>
Publicación Estudios y Documentos Previos	24 de octubre de 2025 5: 00 pm	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a>
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	24 de octubre de 2025 5: 00 pm	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a>
observaciones al proyecto de pliego	Del 24 de octubre de 2025 al 10 de noviembre de 2025	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a>
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	29 de octubre de 2025 5: 00 pm	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a> <a href="http://www.antioquia.gov.co/">http://www.antioquia.gov.co/</a>
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	11 de noviembre de 2025	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a>
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	12 de noviembre de 2025	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a>
Publicación del pliego de condiciones definitivo	12 de noviembre de 2025	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a>
Audiencia de asignación de Riesgos	13-de noviembre de 2025. 9:00 am.	<b>Modalidad:</b> Virtual, a través del siguiente enlace: <a href="https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MzlmOGZjYWMtOGZhOS00ZjRhLWE0NjktMDZhY2Q1MThlM2E3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22642f159e-8f12-4309-b87c-cbc5436ec691%22%2c%22Oid%22%3a%22ae3fb703-c6b5-475a-">https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MzlmOGZjYWMtOGZhOS00ZjRhLWE0NjktMDZhY2Q1MThlM2E3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22642f159e-8f12-4309-b87c-cbc5436ec691%22%2c%22Oid%22%3a%22ae3fb703-c6b5-475a-</a>



\*2025061008373\*

Fecha Radicado: 2025-11-12 17:05:53.0

**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

**RESOLUCION**

**(12/11/2025)**

		9c21-ece023a1fab9%22%7d
Visita a obra no obligatoria	19 de noviembre de 2025	Definido en el pliego de condiciones
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Del 12 de noviembre al 20 de noviembre de 2025 a las 5:00 p m	<a href="https://www.colombiacompr.a.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompr.a.gov.co/secop-II</a>
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	21 de noviembre de 2025	<a href="https://www.colombiacompr.a.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompr.a.gov.co/secop-II</a>
Plazo máximo para la expedición de Adendas	24 de noviembre de 2025	<a href="https://www.colombiacompr.a.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompr.a.gov.co/secop-II</a>
Fecha de cierre	28 de noviembre de 2025 11:30 a. m.	<a href="https://www.colombiacompr.a.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompr.a.gov.co/secop-II</a>
Informe de presentación de Ofertas	28 de noviembre de 2025 5: 00 p. m.	<a href="https://www.colombiacompr.a.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompr.a.gov.co/secop-II</a>
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas (Sobre 1)	04 de diciembre de 2025	<a href="https://www.colombiacompr.a.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompr.a.gov.co/secop-II</a>
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el 05 de diciembre del 2025 hasta 12 de diciembre 2025	<a href="https://www.colombiacompr.a.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompr.a.gov.co/secop-II</a>
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	16 de diciembre de 2025	<a href="https://www.colombiacompr.a.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompr.a.gov.co/secop-II</a>
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	17 de diciembre de 2025 08:00 a m.	Modalidad: Virtual - Link de acceso será informado en Plataforma SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	17 de diciembre de 2025	<a href="https://www.colombiacompr.a.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompr.a.gov.co/secop-II</a>
Firma del Contrato	Dentro de los tres 3 días siguientes a la adjudicación del contrato	<a href="https://www.colombiacompr.a.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompr.a.gov.co/secop-II</a>
Entrega de garantías	Dentro de los tres 3 días siguientes a la suscripción del contrato	<a href="https://www.colombiacompr.a.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompr.a.gov.co/secop-II</a>



\*2025061008373\*

Fecha Radicado: 2025-11-12 17:05:53.0

**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

**RESOLUCION**

**(12/11/2025)**

**ARTÍCULO TERCERO.** Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en la página del Portal Único de Contratación-SECOP [www.colombiacomora.gov.co](http://www.colombiacomora.gov.co), a partir de la fecha establecida en el cronograma

**ARTÍCULO CUARTO.** Convocar públicamente a las Veedurías Ciudadanas interesadas a través de la página [www.colombiacomora.gov.co](http://www.colombiacomora.gov.co) para efectos de realizar el control ciudadano pertinente sobre el presente proceso.

**ARTÍCULO QUINTO.** El Comité Evaluador actuara de conformidad con los principios, reglas y procedimientos señalados en la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en especial lo estipulado en el decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO SEXTO.** Publicar la presente Resolución en el portal único de contratación estatal (SECOP II) página web [www.colombiacomora.gov.co](http://www.colombiacomora.gov.co)

Dado en Medellín, 12/11/2025

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

**CARLOS MARIO ZULUAGA GOMEZ**

Director General (E)

Departamento Administrativo de Gestión de Riesgo de Desastre – DAGRAN  
Gobernación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Enrique Acula Álvarez – Abogado contratista DAGRAN		12/11/2025
Revisó	Laura Isabel Aristizabal – Abogada contratista DAGRAN Estefanía Sierra Nieto – Abogada contratista DAGRAN	 	12/11/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.